

Director
Francisco Muñoz Jaramillo

Comité Editorial ad hoc
Santiago Ortiz
Franklin Ramírez

Editor
Ángel Enrique Arias

Consejo Editorial
Jaime Arciniegas, Augusto Barrera,
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro,
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado,
Julio Echeverría, Myriam Garcés, Luis Gómez,
Ramiro González, Virgilio Hernández,
Guillermo Landázuri, Luis Maldonado Lince,
René Maugé, Paco Moncayo, René Morales,
Melania Mora, Marco Navas, Gonzalo Ortiz,
Nina Pacari, Andrés Páez, Alexis Ponce,
Rafael Quintero, Eduardo Valencia, Andrés Vallejo,
Raúl Vallejo, Gaitán Villavicencio

Coordinadora Editorial
María Arboleda

Diseño y Diagramación
Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Fotografías
Archivo Activa

Auspicio
ILDIS - FES
Avenida República 500, Edificio Pucará
Teléfono (593) 2 2 562 103
Quito - Ecuador
www.ildis.org.ec

Impresión
Gráficas Araujo
08 44 90 582

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Octubre/Noviembre de 2008

laTendencia

—revista de análisis político—

Hugo Barber
Kintto Lucas
Hernán Reyes Aguinaga
Rafael Guerrero B.
Milton Cáceres
Virgilio Hernández E.
Alberto Acosta
Diego Borja Cornejo
René Ramírez Gallegos
Gerardo Venegas
Betty Tola
Rocío Rosero Garcés
Solanda Goyes Quelal
Jorge Moreno Yanes
Marco Romero Cevallos
Juan Cuvi
Claudia Detsch
Hervé Do Alto
Carlos Larrea
María Paula Romo
Enrique Ayala Mora

8 oct/nov 2008

Coyuntura

5 **Editorial**
Convergencia de las izquierdas en el marco del acuerdo nacional
Francisco Muñoz Jaramillo

11 Los convidados de piedra:
El referéndum y sus resultados
Hugo Barber

16 Tendencias difusas y correlación de fuerzas
Kintto Lucas

21 La derecha y el referéndum
Hernán Reyes Aguinaga

26 Correa y Nebot: identidad y diferencia
Rafael Guerrero B.

32 Iglesias y referéndum
Milton Cáceres

36 El escenario post referéndum
Virgilio Hernández E.



43 La compleja tarea de construir democráticamente una sociedad democrática
Alberto Acosta

49 El desafío de la transformación pasa por un amplio acuerdo democrático
Diego Borja Cornejo

56 El nuevo pacto de convivencia para Ecuador (2008): Vivir como iguales, queriendo vivir juntos
René Ramírez Gallegos

62 Mundialización y liberación
Gerardo Venegas

69 Un día después... Los retos para darle vida a la nueva constitución
Betty Tola

77 Los derechos de las mujeres en la constitución del 2008
Rocío Rosero Garcés
Solanda Goyes Quelal

83 Organización y funciones del Estado: la función electoral
Jorge Moreno Yanes

Políticas públicas



89 ¿Otra crisis financiera o un cambio fundamental en el capitalismo financiero?
Marco Romero Cevallos

95 Postergar para reinar
Juan Cuvi

101 ¿Son conciliables producción y protección climática?
Claudia Detsch

108 De Santa Cruz al Porvenir: los dilemas de la derecha boliviana
Hervé Do Alto



114 Sustentabilidad y equidad: hacia nuevos paradigmas de desarrollo en América Latina
Carlos Larrea

119 ¿Cómo es el socialismo del siglo XXI?
María Paula Romo

122 Salvador Allende: Revolucionario, demócrata y socialista
Enrique Ayala Mora

Internacional

Debate ideológico

La compleja tarea de construir democráticamente una sociedad democrática

Alberto Acosta

“Atreverse a imaginar una sociedad sin centros ni jerarcas, pero sin miedo al caos, sin vértigo. La liberación de la imaginación y el pensamiento son condición indispensable para hacer posible la construcción de la voluntad, la utopía y la estrategia”.

Ana Esther Ceceña, *Detrás del mundo en el que caben todos los mundos*, 2008

Entretelones de un proceso democrático

Como resultado de la grave crisis del tornasiglo y como consecuencia de una propuesta de cambios profundos respaldada crecientemente por la sociedad, se cristalizó el triunfo del ahora presidente Rafael Correa a fines del año 2006. Dicha propuesta, dentro de los cinco ejes de la denominada como Revolución Ciudadana, tenía como uno de sus elementos medulares la realización de una Asamblea Constituyente.

Para lograrlo, a diferencia de lo que ha sucedido en otras épocas de la historia republicana, se dio paso a un proceso de características democráticas no antes registrado en el país. Para empezar, demostrando coherencia entre lo propuesto y las acciones, el movimiento político que impulsó la candidatura de Correa, Alianza País¹, no presentó candidaturas a diputación alguna. Luego de un intenso tira y afloja con las fuerzas de la partidocracia, representadas en el Congreso Nacional, se convocó a una consulta popular para dirimir sobre el tema. Este compromiso de cambio se ratificó el 15 de abril de 2007, cuando con una abrumadora votación los electores –en un 82%– se pronunciaron a favor de la realización de dicha Asamblea. Posteriormente,

el 30 de septiembre del mismo año, la propuesta de cambio fue reafirmada con la elección de una amplia mayoría de asambleístas portadores de la misma (Sólo Acuerdo País obtuvo 80 de los 130 escaños; con las otras fuerzas de la tendencia se consiguieron 94 votos que expidieron la nueva Constitución). Fue un proceso inédito en la historia electoral.² Y el 28 de septiembre del 2008, luego de finalizada la Asamblea en julio, con una contundente mayoría del 64% de los votos emitidos, el pueblo ecuatoriano aprobó la nueva Constitución. En esta ocasión, por primera vez en la historia constitucional del Ecuador, la ciudadanía tuvo la posibilidad de aprobar o desaprobar una Constitución que había sido elaborada por una Asamblea Constituyente³; el debate que precedió al referéndum permitió que, como pocas veces en la vida

Alberto Acosta— Economista. Profesor universitario. Consultor internacional. Ex-ministro de Energía y Minas. Ex-presidente de la Asamblea Constituyente, noviembre del 2007 a junio del 2008.

² Cabe recordar que por primera vez se hizo realidad la equidad de género en la presentación de candidaturas, pudieron participar como electores e incluso como candidatos los compatriotas residentes en el exterior, la distribución de franjas publicitarias fue equitativa en tanto estuvo financiada por el Estado e, incluso, se dio paso a un sistema de distribución de escaños que posibilitó una amplia participación de las minorías.

³ Recuérdese que en 1978, el pueblo, luego de la larga dictadura que se inició en junio de 1970 y que concluyó en agosto de 1979, pudo elegir entre dos constituciones: la de 1945 reformada y una nueva, elaborada en 1977; ambas trabajadas por sendas comisiones de notables, designados a dedo por la dictadura militar y no por el voto popular.

¹ El grupo inicial de la campaña de Correa fue Movimiento País. Luego, para la campaña presidencial se conformó Alianza País, que aglutinó otros grupos. Y para concretar las elecciones de asambleístas, en septiembre del 2007, se amplió aún más su base, constituyéndose el movimiento Acuerdo País.

republicana, la sociedad haya podido leer el texto constitucional: se estima que al menos un 62% de los electores y las electoras pudieron conocer parcial o totalmente el proyecto de Montecristi.

El objetivo de esta Asamblea Constituyente fue generar un nuevo texto constitucional para construir una democracia activa, radical y deliberativa orientada a consolidar y garantizar los derechos civiles, políticos, sociales y colectivos. En su mira está propiciar un modelo participativo a través del cual todos los ciudadanos y las ciudadanas puedan ejercer el poder, formar parte de la toma de decisiones públicas y controlar la actuación de sus representantes políticos. Definir instrumentos, normas y procedimientos que controlen y fiscalicen la actuación de la administración pública para la obligatoria rendición de cuentas y para que los tribunales electorales, las cortes de justicia, los organismos de control y el Parlamento no sigan siendo cuevas de las mafias políticas vinculadas al poder económico de la oligarquía y de la banca. Generar un Estado descentralizado que transfiera no sólo competencias sino recursos y poder de decisión para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, dinamizar la economía local y acabar con el centralismo excluyente e ineficiente. Reducir el hiperpresidencialismo neoliberal, plasmado en la Constitución de 1998, implicó –por igual– dismantelar aquellos mecanismos que alientan el chantaje y las prácticas mafiosas desde el Parlamento, que se extienden a los diversos tribunales de control republicano como el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Constitucional, la Fiscalía y la Procuraduría de la Nación.

No se buscó sólo introducir ajustes más o menos importantes en la institucionalidad política, como reclamaban algunos analistas funcionales al sistema. En juego está la posibilidad de que la sociedad se apropie en forma articulada de la discusión de los grandes temas nacionales, con el fin de introducir cambios estructurales y no simples parches. Para lograrlo, ahora más que nunca, la sociedad movilizadora tendrá que adueñarse de la Constitución y luego presionar para



El objetivo de la Asamblea Constituyente fue generar un nuevo texto constitucional para construir una democracia activa, radical y deliberativa orientada a consolidar y garantizar los derechos civiles, políticos, sociales y colectivos. En su mira está propiciar un modelo participativo a través del cual todos los ciudadanos y las ciudadanas puedan ejercer el poder, formar parte de la toma de decisiones públicas y controlar la actuación de sus representantes políticos.

que se cumpla lo acordado. Conjugando el verbo participar, la tarea es apostar por la democracia en serio. El objetivo es hacer de la democracia un ejercicio normal en la vida nacional.

La participación ciudadana en la Constituyente

Entonces, cuando se instaló la Asamblea Constituyente el 29 de noviembre del 2007, se asumió una tarea compleja: abrir la puerta a la participación. Esta Asamblea, en este campo, sintetizó una oportunidad histórica. En un esfuerzo sin precedentes se comenzó a pensar colectivamente en el futuro del Ecuador, no como individuos sino como una sociedad de iguales y libres, decididos a mejorar las condiciones de vida de toda la población, en especial de esos cientos de miles de personas marginadas, explotadas, olvidadas... muchas de las cuales visitaron la Asamblea en Montecristi o fueron parte activa de los debates constituyentes en tantas esquinas del país.

Se estima que al menos 150 mil personas llegaron a Montecristi en calidad de representantes de cientos de organizaciones, o como ciudadanos y ciudadanas individuales, que trajeron más de 3 mil propuestas de cambios o reformas constitucionales, incluyendo varios proyectos de Constitución completos. Encargada a las *mesas constituyentes* la elaboración de textos constitucionales, estos fueron sometidos a consideración y debate del Pleno de la Asamblea, de todos los y las asambleístas elegidos por el pueblo ecuatoriano y también de la opinión pública y demás

actores. Esa ampliación del debate dotó a la Constitución de una representación mayoritaria, convirtiéndola en un hecho político, ciudadano, contrariamente a la costumbre instalada de pequeños cenáculos de poder que acuerdan, sin la opinión popular, el destino nacional.⁴

El objetivo fue y es construir democráticamente una sociedad democrática; si el camino no es democrático, el destino no será la democracia. Con la nueva Constitución, entendida como un proyecto de vida en común, los ciudadanos y las ciudadanas tienen en sus manos la posibilidad de definir el presente y la construcción del futuro: el poder es para la ciudadanía.

Hay que tener presente que no hay portadores únicos de esta propuesta de cambios transformadores e incluso revolucionarios. Los y las asambleístas han consolidado, convertido en norma del Estado, todas las voces de esperanza, de cambios; las propuestas de tantas mujeres y hombres, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, cholos, montubios, cholos, mestizos, jóvenes, estudiantes, trabajadores, campesinos, maestros, jubilados, emigrantes, ecologistas, amas de casa, empleados, profesionales, comunicadores sociales, artesanos, pescadores, artistas, investigadores, empresarios pequeños, medianos e incluso algunos grandes que han apostado por el país y su desarrollo. Se contó con su valiosa memoria acumulada en tantas jornadas de lucha popular. Y serán estos sujetos sociales, en tanto gestores y actores de una ciudadanía activa, los que, a partir de su propia historia, podrán seguir trazando los horizontes de los cambios anhelados.

⁴ Esa apropiación, esa incorporación de ideas –que demandaba sus tiempos– se debió confrontar con la premura del cronograma, es decir de la fecha límite establecida en el estatuto aprobado el 15 de abril del 2007. Como es conocido, la posición del suscrito para ampliar el tiempo de la Constituyente –coherente con lo que piensa y en lo que cree, y que está convencido que la Revolución Ciudadana se sustenta en la deliberación democrática– no recibió el soporte y apoyo que requería por parte de la directiva de Acuerdo País. En consecuencia, se vio forzado a renunciar a la Presidencia de la Asamblea Constituyente, para la que fue elegido por casi unánime adhesión. Se opuso al embutimiento de textos, incluso muchos no directamente vinculados con la Constitución, a forzar las intervenciones de los y las asambleístas y a limitarlas. La manera como se concluyó con lo encomendado, lamentablemente le ha dado la razón. Pero eso, sin embargo, más allá de algunos errores lamentables en la redacción, no afecta el sentido histórico de la Constitución de Montecristi.

Principales logros de la Asamblea Constituyente en Montecristi

Como punto básico tenemos que resaltar la declaración de un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Con esta definición se abre la posibilidad de un nuevo pacto de convivencia amplia, de múltiples entradas. Sin pretender agotar los alcances de esta definición, cabría resaltar que lo constitucional se posiciona prioritariamente para desterrar la permanente violación de las cartas magnas y que lo plurinacional conduce a una suerte de refundación del Estado en tanto toma en cuenta definitivamente la existencia de pueblos y nacionalidades indígenas, lo que significa un salto cualitativo de la mirada monocultural eurocéntrica imperante hasta ahora.

Sin ningún afán por concentrar el poder político en ningún nivel del gobierno, sino todo lo contrario, se aprobó la no reelección indefinida de ninguna persona escogida con el voto popular. Se estableció la revocatoria del mandato presidencial, con la condición de que el legislativo, que promueva esa iniciativa de revocatoria, se disuelva. En contrapartida, el Presidente puede disolver –por una sola vez durante su mandato– al Legislativo, pero al momento de elegir a los nuevos diputados, la ciudadanía al mismo tiempo decidirá si el Presidente continúa en su cargo. Igualmente, se constitucionalizó la independencia partidista de los tribunales de la República. Se alienta un reordenamiento territorial y administrativo solidario y eficiente, sustentado en regiones descentralizadas y autónomas construidas sobre bases históricas y de alianza de oportunidades, fortalezas e identidades, decididas por sus habitantes y que consoliden efectivamente la unidad del Ecuador. Siempre más democracia, nunca menos.

El valor básico de la economía es la solidaridad. Se busca una economía distinta, una economía social y solidaria, diferente de aquella caracterizada por una supuesta libre competencia, que anima al canibalismo económico entre seres humanos y que es la que ha alimentado la especulación financiera. A partir de esa definición se aspira a construir relaciones de producción, de intercambio y de cooperación que propicien la eficiencia y la calidad. Se habla de productividad y competitividad sistémicas, sustentadas en la solidaridad. El mercado por sí solo no es la

solución, tampoco lo es el Estado; por lo tanto, se promueve una relación dinámica y constructiva entre mercado, Estado y sociedad. No se quiere una economía controlada por monopolistas y especuladores, como en la época neoliberal; por eso los bancos tendrán que vender todas sus empresas no vinculadas a la actividad financiera, incluyendo sus medios de comunicación. El Estado deberá, en definitiva, ser ciudadanizado, mientras que el mercado habrá de ser civilizado, lo que implica una creciente participación de la sociedad.

Se persigue una economía que garantice el derecho de propiedad bien habida. Pero sobre todo el derecho a la propiedad de quienes nada o muy poco tienen. La redistribución de la riqueza y la distribución del ingreso, con criterios de equidad, están en la mira de esta propuesta. El ser humano, al ser el centro de la atención, es el factor fundamental de la economía. Y en ese sentido, rescatando la necesidad de fortalecer y dignificar el trabajo, se proscriben cualquier forma de precarización laboral, como la tercerización; incluso el incumplimiento de las normas laborales puede ser penalizado y sancionado. Por otro lado se prohíbe toda forma de persecución a los comerciantes y los artesanos informales.

En lo social, se priorizaron las inversiones en educación y salud.⁵ En tanto derechos humanos, la educación y la salud serán gratuitas; se incluyó la gratuidad de la educación en el nivel universitario. La gratuidad en el acceso a la justicia es otro de los derechos consagrados en la Constitución. Se aprobó la universalidad de la seguridad social, de ninguna manera su privatización. Todo este esfuerzo en lo social se complementa con una serie de disposiciones para superar tanto el machismo como el racismo, así como toda forma de exclusión social.

En el nuevo texto constitucional existe una sección completa sobre discapacidades y es, además, una temática transversal a toda la Constitución. Las personas tienen por igual derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido,

seguridad social y otros servicios sociales necesarios. Todos estos derechos, para su cumplimiento, exigirán ajustes en la distribución de la riqueza, puesto que su vigencia no sólo puede estar garantizada por posibles ingresos petroleros u otros similares.⁶

El *Buen Vivir*, en tanto régimen de desarrollo en construcción y como parte inherente de un Estado plurinacional, tal como se aprobó en Montecristi, busca una vida equilibrada entre todos los individuos y las colectividades, con la sociedad y con la Naturaleza. No se puede olvidar que lo humano se realiza en comunidad; con y en función de otros seres humanos, sin pretender dominar a la Naturaleza. Por eso, en forma pionera a nivel mundial, en la nueva Constitución se ha establecido que la Naturaleza es sujeto de derechos. Esta disposición tiene que ver con el derecho que tienen las siguientes generaciones de gozar un ambiente sano. Bajo esta perspectiva, los derechos de la Naturaleza acogen otros criterios de justicia que superan la visión tradicional de la misma. Y de allí se derivan decisiones trascendentales: el agua es asumida como un derecho humano fundamental, que cierra la puerta a su privatización; la soberanía alimentaria se transforma en eje conductor de las políticas agrarias e incluso de recuperación del verdadero patrimonio nacional: su biodiversidad, para mencionar apenas un par de puntos.

La lucha en contra de la corrupción merece un tratamiento especial por parte del poder ciudadano. No se puede permitir que la impunidad cubra tantos atracos a los recursos del pueblo ecuatoriano. Con sanciones ejemplarizadoras, con mayor transparencia y creciente participación ciudadana se combatirá esta lacra, que ha crecido de una manera imparable en los últimos años.

En esta carta magna se consolidan los derechos políticos de los emigrantes. No sólo que podrán votar en las elecciones ecuatorianas y tendrán representantes a la Asamblea Nacional, elegidos por ellos, sino que podrán impulsar varias iniciativas políticas, inclusive de ley. El Estado generará incentivos al retorno

del ahorro y los bienes de las personas migrantes, para que dichos recursos se orienten hacia la inversión productiva de calidad decidida por ellos mismos. También se estimulará su afiliación voluntaria al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En un gesto de coherencia, esta Constitución asegura similares derechos a los extranjeros y a los ecuatorianos: los extranjeros con residencia de cinco años en el Ecuador –por ejemplo– podrán ejercer el derecho al voto, sin necesidad de acuerdos bilaterales con sus países de origen; no podrán ser devueltos o expulsados a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligran por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas. En esa línea de reflexión se prohíbe la expulsión de colectivos de extranjeros. Los procesos migratorios deberán ser singularizados. No se espera a que cambie el mundo para recién entonces avanzar en el campo de la migración, se actúa para provocar el cambio del mundo...

En sintonía con estas propuestas en el ámbito de la movilidad humana se impulsa el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur. Para lograrlo se promueve la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en dicha región; la instrumentación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.

Esta Constitución, la más ecuatoriana de toda la historia, que ofrece una categórica propuesta de descentralización y autonomías, sobre bases de solidaridad y equidad, abre la puerta también a la integración regional. Sin integración no hay desarrollo. Ese es un paso fundamental para que los pueblos de Nuestra América puedan insertarse con dignidad e inteligencia en el contexto mundial. Y para hacerlo empieza declarando al Ecuador como un territorio de paz, en donde no podrán asentarse fuerzas militares extranjeras con fines bélicos, ni ceder

Se promueve una relación dinámica y constructiva entre mercado, Estado y sociedad.... El Estado deberá ser ciudadanizado, mientras que el mercado habrá de ser civilizado, lo que implica una creciente participación de la sociedad.

bases militares nacionales a soldados foráneos; una decisión que coincide con la resolución del gobierno del presidente Correa para cerrar la base militar norteamericana en Manta.

Esta es, en una apretada síntesis, la nueva Constitución, un proyecto colectivo escrito ahora pensando en el mañana. Un proyecto liberador y tolerante, sin perjuicios ni dogmas. Un proyecto que suma muchas historias de luchas de resistencia y de propuestas de cambio. Un proyecto que no tiene *gerentes propietarios*...

La Constitución como palanca para cambios estructurales

Por lo expuesto anteriormente, que apenas sintetiza algunos puntos fundamentales conseguidos en Montecristi, luego de terminado el referéndum aprobatorio de la nueva Constitución, empieza el verdadero proceso constituyente; proceso que exige una mayor y más profunda pedagogía constituyente, así como una sociedad movilizadora que impulse la consecución de los logros constitucionales. Un proceso de constitución de ciudadanía.

La propia Constitución establece que para la consecución del Buen Vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. La construcción de una sociedad equitativa y libre, sólo será posible con el concurso de todos y de todas.

La consolidación de las nuevas normas constitucionales en leyes y en renovadas políticas coherentes con el cambio propuesto, es una tarea que convoca a los habitantes del campo y de la ciudad a seguir caminando por la senda de las movilizaciones. Hay que impedir que se trate de vaciar de su contenido histórico a la nueva Constitución, sobre todo ahora que ésta ha recibido el masivo respaldo de la sociedad.

⁵ Cumpliendo el mandato popular de fines del 2006, se destinará anualmente al menos 6 y 4% del PIB, por lo menos, para educación y salud, respectivamente.

⁶ Con esta Constitución, a diferencia del pensamiento neoliberal dominante, se quiere recuperar lo público, lo universal, lo gratuito, la diversidad, como elementos de una sociedad que busca sistemáticamente la libertad, la igualdad y la equidad, así como la solidaridad en tanto elementos rectores del Buen Vivir.

Tampoco se puede permitir que el próximo proceso electoral, destinado a renovar todas las dignidades desde las juntas parroquiales hasta la Presidencia de la República, enfríe el debate constituyente.

Esta Constitución, éste es quizás uno de sus mayores méritos, abre la puerta para disputar el sentido histórico del desarrollo. No se trata simplemente de hacer mejor lo realizado hasta ahora. Como parte de la construcción colectiva de un nuevo pacto de convivencia social y ambiental es necesario construir nuevos espacios de libertad y romper todos los cercos que impiden su vigencia. Para empezar reconocemos que, en la actualidad, todavía están presentes tesis desarrollistas propias de una economía extractivista, que no han permitido el desarrollo nacional y que están minando las bases de la Naturaleza. Ecuador e incluso aquellos países de la región empeñados en superar el neoliberalismo, siguen atados a visiones neodesarrollistas, que no garantizan un verdadero desarrollo y que, además, estarían en permanente contradicción con el espíritu del Buen Vivir de la Constitución de Montecristi. Por tanto, no sólo es indispensable superar las prácticas neoliberales, sino que es cada vez más imperioso garantizar la relación armónica entre sociedad y Naturaleza. Hoy más que nunca, en medio de la debacle financiera internacional, es imprescindible construir una concepción estratégica nacional –otro mandato de la nueva Constitución–, sobre bases de creciente soberanía, para insertarse inteligentemente y no en forma dependiente en la economía mundial. Hay que terminar con aquellas relaciones financieras especulativas que han colapsado y, sobre todo, hay que cambiar aquella visión que condena a nuestros países a ser productores y exportadores de materias primas.

Se necesita dar vuelta la página definitivamente. Las políticas de ajuste estructural y la liberalización, inspiradas en el Consenso de Washington, han fracasado. De todo lo anterior se desprende que hay que hacer un esfuerzo enorme y sostenido para maximizar los efectos positivos que se puedan obtener de la extracción de recursos naturales, sin perder de vista que

esta actividad, sobre todo cuando se realiza a gran escala, afecta a la Naturaleza y a las comunidades. El desarrollo, por lo demás, no se hace simplemente en base a la explotación de dichos recursos. Es preciso generar riqueza, no podemos vivir prioritariamente de la renta de los recursos naturales sino del esfuerzo de los seres humanos, viviendo y conviviendo con la Naturaleza. Esa es la gran tarea.

Esto implica abrir todos los espacios de diálogo posibles. Es urgente apropiarse democráticamente del contenido de la nueva Constitución. Los futuros acuerdos políticos, indispensables para enraizar la nueva Constitución, tienen como condición innegociable sustentarse en el sentido de país, aportar al Buen Vivir, al bien común, y no sacrificar los intereses nacionales en beneficio particular de personas, gremios y corporaciones; los privilegios de unos pocos son insostenibles. A diferencia de las prácticas de los grupos oligárquicos (causantes de la crisis nacional) que han controlado el Estado durante décadas, no se quiere ganar posiciones simplemente con la fuerza del número, sino con la de los argumentos. Por eso proponemos la conformación de un gran *frente nacional constituyente*, que se proyecte más allá del referéndum y del proceso electoral en ciernes, para que la Constitución sea realmente de todos y de todas, no de un gobierno en particular.

La responsabilidad es grande y compleja. Este proceso de construcción de ciudadanía debe superar aquellas formas elitistas, carentes de representatividad y representación social; necesariamente debe incorporar la pluralidad de expresiones, visiones e ideales del nuevo Ecuador. Debe abrir la senda para ir cristalizando el socialismo, entendido éste como un proceso de democracia sin fin. El pueblo del Ecuador tiene una nueva Constitución por la que vale la pena luchar. Una Constitución que convoca a seguir debatiendo y aprehendiendo, en la búsqueda de que lo enunciado se vuelva parte de la vida de todos los días, de los emprendimientos individuales y colectivos, de la correspondiente asunción de responsabilidades. 